DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13172
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5335144

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	4	**MÓVIL:**	10	
FECHA:	24 de mayo de 2019	**HORA:**	9:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 91854,866 Y_1: 92843,981	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Republica de Canadá	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				25 M2	
UPZ:	68-El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	80 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33821	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, se emplaza en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

movimientos en masa, pero no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción de uso.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio localizado en la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar.

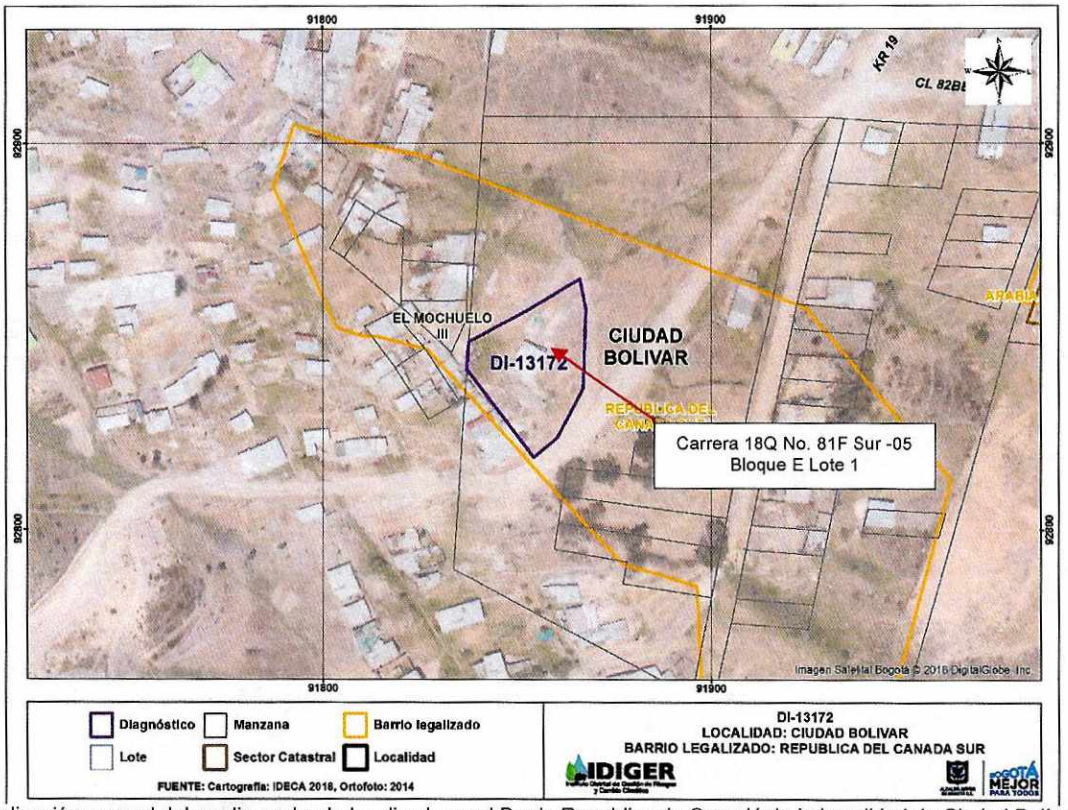


Figura 1. Localización general del predio evaluado localizado en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar - Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de mayo de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera con pendiente media, donde se emplazan viviendas de un (01) nivel. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso sin pavimentar y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se observa en la zona inspeccionada una vivienda la cual se encuentran localizadas en la parte baja de un talud de corte de tendencia vertical aproximada de (β≈85°), con altura promedio cercana a los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3m y 20m de longitud, el cual está compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal, (ver figura 2).

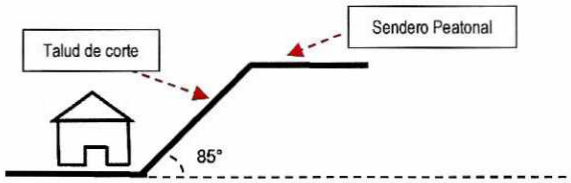


Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada.

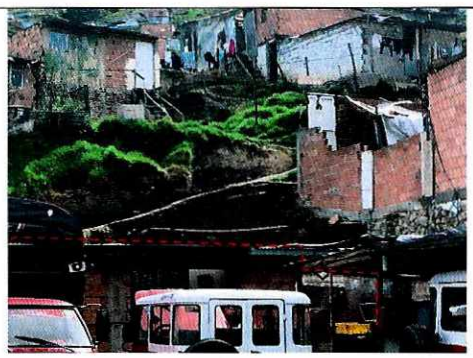
En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un (01) nivel, bajo un sistema estructural de mampostería sin refuerzo y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 1). Al momento de la visita técnica se observa que se ha presentado un desprendimiento en la parte baja del talud de corte donde se encuentra el predio evaluado, movilizando aproximadamente $12m^3$ de material de suelo, el cual se depositó contra los muros perimetrales localizados al costado noroccidental, (ver fotografías 2, 3 y 4).

Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Sindy Cuellar quien es propietaria del inmueble. Se evidencian filtraciones de agua en el muro perimetral del costado noroccidental y fisuras de tendencia horizontal y longitudinal de aproximadamente 20cm de longitud y 1.5 mm de abertura, localizadas en un muro perimetral de la cocina, (ver fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el desprendimiento de material en el talud de corte, hacia el costado noroccidental del predio evaluado, posiblemente está asociado con la ausencia de un sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Falta de medidas de protección y/o contención del talud y corte y saturación del suelo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio localizado en la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1.



Fotografía 2. Desprendimiento de material costado noroccidental del predio evaluado.

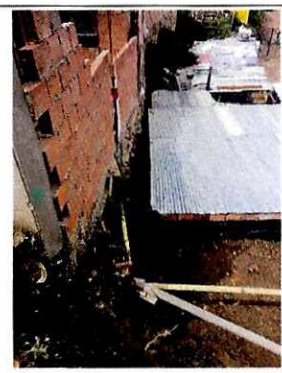
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

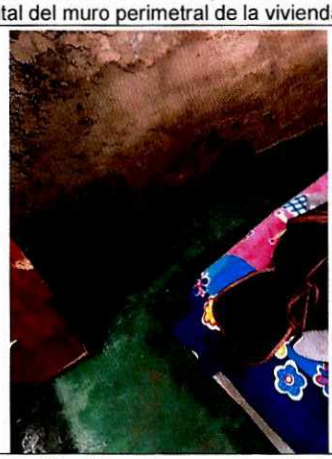
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografia 3. Material de suelo depositado hacia el costado noroccidental del muro perimetral de la vivienda evaluada.



Fotografía 4. Carencia de sistemas de canalización de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y saturación del suelo.



Fotografia 5. Filtraciones de agua provenientes del muro perimetral del costado noroccidental.



Fotografía 6. Fisuras de tendencia horizontal y longitudinal en el muro perimetral de la cocina.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1	Mampostería sin refuerzo	Residencial	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal costado suroccidental frente al predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1.

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento en los daños identificados en los muros perimetrales el costado noroccidental y aumento de desprendimiento del material que conforma el talud de corte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá III de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Inspección visual al talud de corte localizado al costado noroccidental del predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, Barrio Republica de Canadá Barrio Republica de Canadá
- Recomendación de evacuación de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del sendero peatonal localizado al costado suroccidental frente al predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar Carrera 18Q No. 81F Sur-05 Bloque E Lote 1, en Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
3257	24 de mayo de 2019	Sindy Johana Cuellar	Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1	Evacuación de la vivienda
3258	24 de mayo de 2019	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1	Restricción de uso de sendero peatonal costado sur

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas debido al movimiento en masa que se está presentando en el talud de corte. Se desconoce su comportamiento ante cargad dinámicas.

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado suroccidental frente al predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometido por los daños identificados en el talud de corte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.
- A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad del sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mantener la restricción de uso preventiva y temporal de la vía peatonal localizada al costado sur del predio de la de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, en el Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Fondo de Desarrollo Local, implementar las obras contención, protección y drenaje necesarias para garantizar la estabilidad del sendero peatonal particularmente del talud ubicado al costado oriental del predio de la Calle 162 A No. 3 A – 40 Este.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS